

Legislación Nacional

var disURL = '1293458/1293682/de_109_2000.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 109/2000HOMENAJE SAÑO del Padre de la Patria. Actos de homenaje. Invitación a las provincias del 03/02/2000; publ. 08/02/2000El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.? El Gobierno nacional organizará, durante el año 2000, la realización de eventos en homenaje a la figura del Libertador D. José de San Martín.Art. 2.? Por el Ministerio del Interior se invitará a las provincias a adherir a la celebración del “Año del Padre de la Patria, General D. José de San Martín”.Art. 3.? Por el Ministerio de Defensa se arbitrarán las medidas necesarias a fin de que, en el ámbito de las Fuerzas Armadas, se lleven a cabo durante el presente año las ceremonias castrenses que correspondan en homenaje al Libertador D. José de San Martín, procurando la participación de la civilidad en dichas ceremonias. Art. 4.? Por el Ministerio de Educación se invitará a las instituciones educativas y culturales de las distintas áreas a organizar ceremonias que evoquen la figura del Libertador y difundan su ideario y su ejemplo de vida.Art. 5.? La Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación, programará la difusión intensiva, a través de todos los medios bajo su dependencia, en especial los museos históricos, de la Heroica Gesta Sanmartiniana.Art. 6.? Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se instruirá a las embajadas y delegaciones de la República en el exterior a fin de que adopten las medidas que fuere menester para difundir, en los países de destino, los objetivos y alcances, motivo del presente decreto.Art. 7.? Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, a organizar en el ámbito de sus competencias, las celebraciones que se realizarán durante el año en curso como homenaje al Héroe de los Andes.Art. 8.? Dispónese que el 17 de agosto de 2000 se realice en la Catedral Metropolitana de Buenos Aires un tedéum en homenaje al Libertador General José de San Martín, en el día del sesquicentenario de su paso a la inmortalidad.Art. 9.? Con motivo del acto celebratorio del 187 aniversario de la Batalla de San Lorenzo, en ocasión de constituirse el Poder Ejecutivo nacional en la provincia de Santa Fe el 3 de febrero de 2000, se dará a conocer el presente decreto.Art. 10.? Comuníquese, etc.De la Rúa - Storani